

13. Cervera del Río Pisuerga.—A don Idefonso Ramos Fernández, que era de Cascante.

14. Orgaz.—A don Carlos Gerboles Calvo, que era de Priego (Cuenca).

15. La Puebla.—A don Juan Alemany Vich, que era de Sóller.

16. Reinoso.—A don José Aguirre Charro, que era de Torreperogil.

17. Cabeza del Buey.—A don Alberto Ortiz Vera, que era de Fontiveros.

18. Campanario.—A don Francisco de la Haza Canete, que era de Puebla de Alcocer.

Quienes habrán de tomar posesión del cargo previos los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Director general, José, Alonso Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Notarías de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 12 de abril de 1961 por la que se nombra Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Juan Antonio Lara Pol, actualmente Subjefe Central del referido Servicio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 26 de julio de 1956, en relación con el artículo 359 del texto refundido de la Ley de Régimen Local,

Vengo en nombrar en propiedad Jefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Juan Antonio Lara Pol, actualmente Subjefe Central del referido Servicio, y en el que concurren las condiciones exigidas por dichos preceptos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

*ORDEN de 12 de abril de 1961 por la que se nombra Subjefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Antonio Bullón Ramírez, Asesor Inspector del referido Servicio.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 26 de julio de 1956, en relación con el artículo 359 del texto refundido de la Ley de Régimen Local,

Vengo en nombrar en propiedad Subjefe Central del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales a don Antonio Bullón Ramírez, Asesor Inspector del referido Servicio, y en el que concurren las condiciones exigidas por dichos preceptos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 8 de marzo de 1961 por la que se dispone el cese de don Manuel Baldasano y Padura como Vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación.*

Ilmos. Sres.: Habiendo cesado don Manuel Baldasano y Padura como Secretario general de la Mutualidad del Seguro Escolar,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don Manuel Baldasano y Padura como vocal del Patronato de Protección Escolar y de la Comisión Nacional de Coordinación, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social del Departamento.

*ORDEN de 22 de marzo de 1961 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña al Profesor del mismo don Manuel Calvo de la Riva.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna que eleva la Dirección del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña para la provisión del cargo de Vicedirector del mismo.

Teniendo en cuenta lo que a este respecto determina el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1963, el favorable informe emitido por el Patronato Provincial respectivo y que se han cumplido todos los demás requisitos señalados en las disposiciones vigentes.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña al Profesor del mismo don Manuel Calvo de la Riva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se transcribe relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a esta Dirección General (Sección de Institutos), durante los meses de febrero y marzo de 1961, relativas al personal dependiente de la misma.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 28 de marzo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) se publica a continuación la relación en extracto de las Ordenes y Resoluciones dictadas que afectan a la Dirección General de Enseñanza Media (Sección de Institutos), durante los meses de febrero y marzo de 1961, relativas al personal dependiente de la misma.

### A) CARGOS DIRECTIVOS

#### Interventores

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante, a don Francisco Escolano Gómez; del de Mahón, a don Juan Hernández Mora, previo cese de don Jaime Mir Seguí, y del masculino de Oviedo, a don León Garzón Ruy Pérez, previo cese de don Moisés López de Turiso Moraza.—Orden de 20 de marzo de 1961.

#### Vicedirectores

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Zorrilla», de Valladolid, a don Eugenio Gaitte Lueña, y del de Calahorra, a don Julio Salom Costa.—Orden de 20 de marzo de 1961.

*Vicesecretarios*

Del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Antequera, a don Francisco Torres Zurita, previo cese de don Humberto Salmerón Arenas, y del masculino de Oviedo, a don Moisés López de Turiso-Moraza.—Orden de 20 de marzo de 1961.

**B) CATEDRÁTICOS***Concursos de traslado*

A propuesta de la Comisión se nombra a don Miguel Golarbes Vila Catedrático numerario de «Griegos» del Instituto masculino de Murcia, procedente del femenino de la misma capital. Y por falta de aspirantes se declaran desiertas las cátedras de esta disciplina de los Institutos de Osuna y Plasencia.—Resolución de 4 de marzo de 1961.

Se nombra a doña Eva María Huidobro Tech Catedrática numeraria de «Alemana» del Instituto «Maragall», de Barcelona, procedente del «Goya», de Zaragoza, y por falta de aspirantes se declaran desiertas las vacantes de los Institutos de La Laguna y «San Isidoro», de Sevilla.—Resolución de 29 de marzo de 1961.

Se nombra a don José Álvarez-Buylla Álvarez Catedrático numerario del Instituto de Gijón, procedente del de Avilés.—Resolución de 29 de marzo de 1961.

*Jubilaciones*

Se dispone la de don Abilio Rodríguez Rosillo, Catedrático numerario del Instituto de Cáceres.—Orden de 22 de febrero de 1961.

Se dispone la de don Ángel Revilla Marcos, Catedrático numerario del Instituto de Segovia.—Orden de 25 de febrero de 1961.

Se dispone la de don Julio Escuder Mir, Catedrático numerario del Instituto masculino de Murcia.—Orden de 30 de marzo de 1961.

*Excedencias*

No se concede la activa solicitada a instancia suscrita por doña Enriqueta Hons Bresmes, Catedrática numeraria del Instituto de Guadalajara.—Orden de 2 de marzo de 1961.

Se concede la voluntaria letra B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 a don Arcadio Paró Rodríguez, Catedrático numerario del Instituto de Pontevedra.—Orden de 8 de marzo de 1961.

Se concede la activa a don Salvador Fernández Ramírez, Catedrático numerario del Instituto de Alcalá de Henares.—Orden de 15 de marzo de 1961.

Se concede la voluntaria letra A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 a don José Ulecia Martínez, Catedrático numerario del Instituto de Ciudad-Rodrigo.—Orden de 15 de marzo de 1961.

*Licencias*

Se concede el primer mes de prórroga a la que disfruta por enfermedad don Pablo Gómez Vázquez, Catedrático numerario del Instituto de Vigo.—Resolución de 27 de febrero de 1961.

De tres meses, por asuntos propios, a don Ricardo Correa Ferrer, Catedrático numerario del Instituto de Baeza.—Orden de 4 de marzo de 1961.

De tres meses, por asuntos propios, a don Sergio Rábade Romeo, Catedrático numerario del Instituto de Linares.—Orden de 6 de marzo de 1961.

*Merma de facultades*

Se declara la aplicación de «merma de facultades» a don Juan Llantró Pedrosa, Catedrático numerario del Instituto de Figueras.—Orden de 20 de marzo de 1961.

**C) PROFESORES ADJUNTOS NUMERARIOS***Concurso de traslado*

Por ser aspirante única a la plaza segunda de Geografía e Historia del Instituto femenino de Bilbao, convocada por Orden ministerial de 2 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se nombra a doña Consolación Sanz Villanueva, procedente del de Cuenca.—Resolución de 20 de marzo de 1961.

Por ser aspirantes únicos a las plazas convocadas por Orden ministerial de 9 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), se nombra Profesores adjuntos numerarios de los Institutos que se mencionan a los aspirantes que se citan:

*Filosofía*: Don Ignacio Ferrando Subirat, procedente del Instituto de El Ferrol del Caudillo, para el de Zaragoza «Miguel Servet».—Resolución de 20 de marzo de 1961.

*Geografía e Historia*: Don Luis Martínez y Sánchez, en situación de excedencia voluntaria, a la primera plaza del Instituto de Huelva.—Resolución de 20 de marzo de 1961.

*Matemáticas*: Don Humberto Salmerón Arenas, procedente del de Cartagena, para la segunda plaza del Instituto de Antequera, cesando en la agregación excepcional por reforma de plantillas.—Resolución de 20 de marzo de 1961.

Don José Marco Moll, procedente del de Astorga, para la segunda plaza del Instituto femenino de La Coruña, cesando en la agregación excepcional por reforma de plantillas.—Resolución de 20 de marzo de 1961.

*Continuación en el Servicio*

Se autoriza la de don Miguel Ángel Ortí Belmonte, del Instituto de Córdoba, hasta 30 de septiembre de 1961.—Resolución de 1 de marzo de 1961.

*Excedencias*

Se concede la voluntaria establecida en el apartado A) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 a

Don Santiago Morgia Carrascoso, de Matemáticas, del Instituto de Valdepeñas.—Resolución de 3 de marzo de 1961.

Don Rafael García Tejeiro, de Dibujo, del de Astorga.—Resolución de 8 de marzo de 1961.

Don Faustino Martín García, de Dibujo, del «Lucía Medrano», de Salamanca.—Resolución de 11 de marzo de 1961, con efectos de 15 de febrero de 1961.

Doña Montserrat Catalá Arall, de Ciencias Naturales, del Instituto de Reus.—Resolución de 21 de marzo de 1961, con efectos de 28 de febrero de 1961.

*Jubilación*

Se declara jubilado con el haber que por clasificación le correspondía a don José María Lorente Pérez, excedente voluntario.—Resolución de 23 de marzo de 1961.

*Licencias*

Por enfermedad, un mes con todo el sueldo, a

Doña Concepción Báez Alcácer, del Instituto de Cuenca.—Resolución de 2 de marzo de 1961.

Don Francisco Falcón Rodríguez, del de Valdepeñas.—Resolución de 2 de marzo de 1961.

Un primer mes de prórroga de la licencia por enfermedad, con medio sueldo, a

Don Gonzalo Martín Vivaldi, del masculino de Málaga.—Resolución de 4 de marzo de 1961.

Don Francisco Falcón Rodríguez, del de Valdepeñas.—Resolución de 15 de marzo de 1961.

Doña Concepción Báez Alcácer, del de Cuenca.—Resolución de 29 de marzo de 1961.

Un segundo mes de prórroga de la licencia por enfermedad, sin sueldo, a

Doña Elsa Rodríguez Delgado, del de Arrecife.—Resolución de 2 de marzo de 1961.

Tres meses por asuntos propios, sin sueldo, a  
Don Joaquín Bianco Montedecoa, del masculino de Bilbao.—Resolución de 28 de marzo de 1961.

Según la Real Orden de 5 de enero de 1924, a  
Doña María del Carmen Álvarez Hortal, del de Astorga.—Resolución de 29 de marzo de 1961.

*Prórroga de servicios*

Se concede la reglamentaria, mediante expediente de capacidad física, a doña Herminia Muñoz Bayle, del de Plasencia.—Resolución de 20 de marzo de 1961.

*Situación de supernumeraria*

Se declara en esta situación, sin reserva de plaza ni percepción de haberes, a doña María Teresa Sardina Gallego, de Física y Química del «Cervantes», de Madrid, para prestar servicios en la Junta de Energía Nuclear.—Resolución de 4 de marzo de 1961.

## D) OTROS PROFESORES

## Nombramientos

Se nombra para los estudios nocturnos a los señores que se citan:

Orense (masculino): Subalterno don Adolfo González Fernández, por traslado de don Florencio Cordero Martín; Arceife de Lanzarote (femenino): Profesor de Matemáticas don Sebastián Rikkailal Santana, por renuncia de doña Tomasa Martín Sanz.—Orden ministerial de 6 de marzo de 1961.

Madrid, «Ramiro de Maeztu»: Profesor de Ciencias Naturales don Tomás Alvira Alvira, por traslado de doña María Luisa Calvo Santamaría; Alcoy (masculino): Profesora de Francés doña María Luz Hidalgo Delgado, por renuncia de don Bernabé Cano Cano.—Orden ministerial de 21 de marzo de 1961.

Los nombrados tendrán los derechos y deberes determinados en la vigente legislación y percibirán las gratificaciones que se especifican en el plan de actuación para el año académico 1960-61 aprobado por Orden ministerial de 13 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

Los nombramientos que se citan tendrán efectos administrativos y económicos desde la fecha en que los interesados se hayan hecho cargo del servicio, según figura en la propuesta de los Directores.

## E) CENTROS DE PATRONATO.—COLEGIOS ADOPTADOS DE ENSEÑANZA MEDIA

## Nombramientos en Centros de Patronato

Alcalá la Real.—Se nombran: Representante del Obispado en el Patronato Rector, a don Antonio Camacho Ojeda; Director espiritual, a don José Luis Cuevas Motos, y Profesor de Religión, a don Eduardo Gamiz Ruiz, por Ordenes de 18 de febrero de 1961.

Morón de la Frontera.—Se nombran: Representante del

Obispado en el Patronato Rector, a don José Armario Ortega, Director espiritual, a don Juan Núñez Villagrán, y Profesor de Religión, a don Francisco Pérez Mantero, por Ordenes de 18 de febrero de 1961.

## Nombramientos de cargos directivos en Colegios adoptados de Enseñanza Media

Cabeza del Buey (Badajoz).—Director técnico, don Alejandro Balbás Palomino; Vicedirector, don Casimiro Barbado González.

Cervera del Río Alhama (Logroño).—Director técnico, don Ernesto Sanz y Sanz; Vicedirector, don Pedro Nolasco González Muñoz.

Cisterna (León).—Director técnico, don José María Díez García; Vicedirector, doña Filomena de Quevedo Barañano.

Covaleda (Soria).—Director técnico, don José Elvira Camón; Vicedirector, don Jesús Antón Escamilla.

Huésкар (Granada).—Directora técnica, doña Francisca Bustos Jiménez; Vicedirectora, doña Mercedes Abajo Rivera.

Nerva (Huelva).—Director técnico, don José Murillo Calero; Vicedirectora, doña Antonia Martín Liorden.

Olmedo (Valladolid).—Director técnico, don José Luis Peláyo Escudero; Vicedirectora, doña María del Carmen Aranda Arenas.

Olot (Gerona).—Directora técnica, doña Nieves Andrés Cros; Vicedirectora, doña Manuela Plana Ferrés.

Riño (León).—Directora técnica, doña Jesusa Alonso Fernández; Vicedirectora, doña Nieves Merino Avila.

Valencia de Don Juan (León).—Director técnico, don Domingo Morán Nava; Vicedirectora, doña Petra Ortega Báez.

Villacañás (Tolosa).—Director técnico, don Fermín Núñez López; Vicedirector, don Ramón Granado Riollo.

Villanueva del Bierzo (León).—Director técnico, don Félix Villanueva Pérez; Vicedirector, don Vicente Simón Marchán, con efectos desde el 9 de enero pasado, en sustitución de don Miguel J. Pérez Pérez, que lo venía desempeñando.—Orden de 23 de marzo de 1961.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 27 de marzo de 1961 por la que se convoca examen-concurso para contratar dos plazas de Oficiales de primera Impresores (Cajistas) para la Imprenta del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz).

Excmos. Sres.: Se convoca examen-concurso entre personal civil para contratar dos plazas de Oficial de 1.ª Impresor (Cajista), que han de prestar sus servicios en la Imprenta del Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando (Cádiz), con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, varones, tener cumplidos dieciséis años y no los treinta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física y psíquica adecuada.

A tal efecto, los aspirantes serán reconocidos por el Servicio Médico del Departamento.

2.ª Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Capitán General del Departamento.

3.ª El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4.ª Las instancias, en las que los interesados harán constar, bajo su responsabilidad, la carencia de antecedentes penales, edad y títulos profesionales que posean, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de conocimientos técnicos o profesionales de los concursantes o de los méritos que estimen convenientes poner de relieve.

5.ª Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura Superior de la Maestranza de la Armada del Departamento las elevará por conducto reglamentario al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

6.ª El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: C. de N. don Vicente Planelles Ripoll.  
Vocal: C. de F. don Mariano Rodríguez Gil de Atienza.  
Vocal: Auxiliar 1.º C. A. S. T. A. (Capataz 2.º Imprenta) don Sebastián Maura Nochetto.

7.ª En los exámenes se exigirán los conocimientos previstos en la definición que de la categoría de Cajistas, Oficiales de 1.ª, señala el apartado c) del artículo 20 de la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias de Artes Gráficas («Boletín Oficial del Estado» 136/50).

8.ª De entre los aprobados serán propuestos por el Tribunal, para ocupar las plazas convocadas, aquellos que, además de haber demostrado mayor aptitud profesional, justifiquen tener buena conducta civil y, en su caso, antecedentes militares.

## CONDICIONES TÉCNICAS

9.ª Las funciones a realizar por los aspirantes que obtengan las plazas serán las siguientes:

Las de Oficial de 1.ª Impresor (Cajista).

## CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

10. Los concursantes que ocupen las plazas convocadas quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 58) y disposiciones legales posteriores dictadas